

Memorando Nro. EMAIMEP-DIRFIN-MEM-2026-0607

Montecristi, 09 de abril de 2026

PARA: Srta. Lcda. Yulexi Mariel Moreira Morales
Analista de Planificación

ASUNTO: Respuesta a "Solicitud de respuesta a las preguntas ciudadanas para el Proceso de Rendición de Cuentas 2025"

De mi consideración:

En atención a lo requerido mediante memorando nro. EMAIMEP-GER-MEM-2026-0867 del 01 de abril del 2026, me permito dar respuesta a las preguntas relativas a la Gestión Financiera de la Empresa Municipal de Aseo Integral Montecristi EP.

1) Elena Bermúdez - Parroquia Isabel Muentes - Sector Los Artesanos

Pregunta: ¿Qué acciones ha tomado la Empresa de Aseo para que la ciudadanía cumpla con el pago de la tasa de recolección de basura?.

Respuesta: Durante el período fiscal 2025, la EMAIMEP ejecutó acciones técnicas, financieras y normativas orientadas a fortalecer el cumplimiento del pago de la Tasa de Recolección de Basura (TRB), entre ellas: análisis de los costos reales del servicio de recolección de basura en el cantón y de la sostenibilidad financiera institucional; formulación de una metodología técnica, equitativa y progresiva para la determinación de la TRB. Se estructuró y normó la aplicación del incentivo del 10% para la ciudadanía al pagar dentro de los primeros 15 días a partir de la emisión de la TRB; así como mecanismos formales para atención de reclamos, cálculo de intereses por mora y gestión de cartera. Adicionalmente, con base en el análisis de elasticidad de pago del usuario, se definió una **periodicidad diferenciada de cobro: trimestral para el sector residencial y semestral para los sectores comercial, industrial y otros**, por ser el esquema que reduce morosidad, mejora la previsibilidad del pago y optimiza la gestión de cartera; con la posibilidad de que el ciudadano pueda hacer abonos mensuales o pago anual anticipado.

2) Ángel Mero Charcopa - Parroquia Isabel Muentes - Sector San Eloy

Pregunta: ¿Qué estrategias ha tomado la Empresa de Aseo para realizar los cobros de la tasa de recolección de basura?.

Respuesta: Frente a la terminación del mecanismo de recaudación de la TRB a través de la planilla mensual de CNEL EP al 31 de diciembre de 2025; la EMAIMEP adoptó como estrategia principal la estructuración de un esquema institucional de cobro, sustentado en la reforma a la ordenanza, en el modelo matemático de determinación de la tasa y en la suscripción de un convenio interinstitucional con el GAD Municipal de Montecristi para

Memorando Nro. EMAIMEP-DIRFIN-MEM-2026-0607

Montecristi, 09 de abril de 2026

la emisión, recaudación y liquidación de valores de la TRB. Dentro de esa estrategia se estableció una **periodicidad diferenciada de cobro**, sustentada en la elasticidad del pago: **trimestral para usuarios residenciales**, por su mayor sensibilidad al monto y frecuencia, y **semestral para usuarios comerciales, industriales y otros**, por su mayor capacidad de pago y menor riesgo de mora. Complementariamente, se definieron procedimientos para atención de reclamos tributarios, conciliación de valores, control de cartera y coordinación operativa-financiera, con el objetivo de garantizar continuidad en la recaudación, trazabilidad del proceso y sostenibilidad del servicio público de recolección de residuos en el cantón Montecristi.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. Mariela Lissette Polit Vera
DIRECTORA FINANCIERA

Referencias:

- EMAIMEP-GER-MEM-2026-0867

Anexos:

- 10. Oficio N. 0443- RLFD - ACCM.pdf
- EMAIMEP-GER-MEM-2026-0867-signed.pdf

Copia:

Sr. Tlgo. Elias Gustavo Falconez Reyes
Gerente general

Srta. Lcda. Stefany Carolina Alay Cedeño
Técnico Administrativo/Soporte de Planificación Institucional